



FIRMADO POR
Presidente/a por delegación especial y delegación de
firma en Eva García García-Marquina en virtud del
DECRETO Nº 2023/7215 de 15 de septiembre de
2023
26/10/2023



FIRMADO POR
El Secretario de Diputación Provincial de Cuenca
María Luz García Martínez
26/10/2023



NIF: P1600000B

Servicios Sociales

Expediente 1216861K

DECRETO CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA MEDIANTE CONVENIO 2023

Área/Servicio: SERVICIOS SOCIALES

Procedimiento: EXP. SUBV. NOM. 2/2023- SOLICITUD CRUZ ROJA SUBVENCIÓN NOMINATIVA- CONVENIO 2023.

Asunto: DECRETO RESOLUCIÓN CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCION NOMINATIVA A CRUZ ROJA DE CUENCA EN 2023.

Vista la solicitud de subvención presentada por CRUZ ROJA DE CUENCA, para la realización del "Programa de Intervención Comunitaria CADA VEZ MÁS CERCA DE LAS PERSONAS" durante 2023, que acompaña en el Anexo I de solicitud y Declaración Responsable, siguiendo lo dispuesto en la Ordenanza General de Subvenciones de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca.

Comprobado que no tiene pendiente de justificar la aplicación de fondos recibidos, y puesto que las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial de Cuenca, para el ejercicio 2023, prevén la posibilidad de conceder subvenciones de concesión directa, con cargo a la partida presupuestaria 306 231 4800089, denominada «CONVENIO CRUZ ROJA», e informado por el Servicio del Área de Servicios Sociales de las circunstancias que justifican la concesión.

Vista la fiscalización realizada por parte de la Intervención de Fondos a través de su Informe nº 2005/2023, de fecha 20 de octubre de 2023.

Visto que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en consonancia con el artículo 25 de la Ordenanza General reguladora de la Concesión de Subvenciones de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca, y lo dispuesto en las Bases de Ejecución para el ejercicio 2023, considerando que el Convenio es el instrumento adecuado para canalizar esta subvención, cuyo objeto será fijar las condiciones y compromisos de su concesión.

Vista igualmente la Memoria justificativa del Convenio que obra en el expediente y que se redacta al amparo de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

DISPONGO:

PRIMERO. Conceder una subvención nominativa de concesión directa, a favor de la CRUZ ROJA DE CUENCA, con CIF R-1600340-B, por importe de 35.000 euros (treinta y cinco mil euros), para financiar los gastos derivados de la realización del "Programa de Intervención Comunitaria CADA VEZ MÁS CERCA DE LAS PERSONAS" durante el año 2023.

SEGUNDO. Que se autorice y disponga crédito derivado de la anterior concesión, imputándose a la partida presupuestaria 306 231 4800089 denominada «CONVENIO CRUZ ROJA» del vigente presupuesto.

TERCERO. Que se apruebe el Convenio que obra en el expediente abierto al efecto (CSV: HFAC E9PR YJXH 94HQ P2CW).

CUARTO. Que se notifique la presente resolución al beneficiario con indicación de los recursos procedentes, emplazándole para la firma del Convenio, y se dé cuenta del presente Decreto a la Intervención de Fondos. Igualmente, que se suministre la información sobre esta concesión de ayuda a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

En Cuenca, en la fecha y con las firmas al margen indicadas.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAC FCJY RU9D C9AV WH9Z

Decreto Nº 8588 de 26/10/2023 "Decreto concesión subvención nominativa mediante convenio 2023- CRUZ ROJA" - SEGRA 717132

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 1 de 1